

REPARTIDO

**RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA COMISIÓN DIRECTIVA DE LA
ESCUELA UNIVERSITARIA CENTRO DE DISEÑO
EN SESIÓN ORDINARIA DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2022
HORA 14:30
N° 20/22**

ASISTEN A LA SESIÓN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DIRECTIVA:

Sra. Directora D. Ind. Carolina Poradosú; Por el Orden Docente: Ana Inés Vidal y Gonzalo Núñez.

Por el Orden Egresados: D. Ind. Guillermo Aemilius. Por el Orden Estudiantil: Pia Graham.

Secretaría: Sra. Silvana Puyo - Directora de Departamento, Sra. Lucerna Zucchi - Administrativa III y Sr. Renzo Couget - Pasante perfil Administrativo.

Inicio: hora 14:45.

- Asiste en calidad de invitada la Sra. Directora de Carrera de la LDInd., Prof. Agda. Sarita Etcheverry -

I - ASUNTOS ENTRADOS -

Resolución N° 1. - Expte. s/n - Aprobar lo actuado por la Sra. Directora, D. Ind. Carolina Poradosú, quien concedió licencia a los docentes, Miguel Olivetti, Silvia Díaz, Adriana Babino y Rosario Sorondo, a la estudiante Victoria Brito, integrantes de la Comisión Directiva, por la sesión de la fecha y convocó al suplente por el Orden Docente Gonzalo Núñez.

(5 en 5)

II - ASUNTOS CON PROYECTO DE RESOLUCIÓN - (Orden del Día)

Resolución N° 2. - Expte. s/n (Dist. N° 270/22) - Tomar conocimiento del extracto: Orden del Día del Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo, sesión de fecha: 07.12.2022 - N° 36/22, de interés para la EUCD.

(5 en 5)

Resolución N° 3. - Expte. N° 031170-000178-22 - (Dist. N° 271/22) - **Visto:** las solicitudes realizadas por estudiantes de la LDInd., que se encuentran realizando su Trabajo de Grado, cuyo

plazo vence durante el transcurso del año 2022, referentes a prorrogar la fecha de finalización de su Trabajo de Grado;

Considerando: el informe del Asistente Académico Guillermo Lago de fecha 06.12.2022;

Resuelve:

1° Tomar conocimiento y avalar en informe del Asistente Académico Guillermo Lago de fecha 06.12.2022.

2° Dejar sin efecto el numeral 3° b) de la resolución N° 7 de esta Comisión Directiva de fecha 14.11.2022, el que se transcribe: "*b) autorice extender el plazo de finalización del Trabajo de Grado hasta el 15.04.2023 a todos los/las estudiantes de la LDInd. que se encuentren en las mismas condiciones expresadas en el numeral 2° del Considerando de la presente resolución.*"

3° Proponer Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo: a) Habilite a los estudiantes que se encuentren realizando su Trabajo de Grado bajo las "*Disposiciones sobre el Trabajo de Grado del Plan de Estudios 2013 de la Licenciatura en Diseño Industrial (LDInd.) de la EUCD*", aprobadas por Consejo FADU, Res. N° 61 de 12.06.2019, y tengan un desarrollo avanzado del mismo, a realizar la Pre-Entrega y Entrega Final más allá del vencimiento del plazo del Trabajo de Grado, previa presentación de solicitud de prórroga, la cual deberá estar avalada por el tutor.

b) Establecer que los estudiantes tendrán un plazo de 12 meses para realizar la Pre-Entrega y Entrega Final, a partir de la recepción de la solicitud de prórroga por parte de Secretaría EUCD al correo trabajodegrado@eucd.edu.uy. La nota de prórroga deberá estar firmada por el estudiante y su tutor.

c) Cumplido este plazo, deberán solicitar una nueva prórroga o reiniciar el proceso de Trabajo de Grado de la LDInd.

4° Encomendar al Departamento de Secretaría de la EUCD notifique estos obrados a los estudiantes y tutores comprendidos en la presente resolución.

(5 en 5)

Resolución N° 4. - Expte. N° 031170-000212-22 - (Dist. N° 272/22) - **Visto:** el documento de Equivalencias entre el Plan de Estudios 2003 - MEC y el Plan de Estudios 2013 - Udelar de fecha 06-06-2017;

Considerando: el informe presentado por el Asistente Académico Guillermo Lago de fecha 30.11.2022;

Resuelve:

1° Tomar conocimiento y aprobar el informe presentado por el Asistente Académico Guillermo Lago de fecha 30.11.2022 referente a las modificaciones del documento de Equivalencias entre el Plan de Estudios 2003- MEC y el Plan de Estudios 2013 Udelar de fecha 06-06-2017.

2° Proponer al Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo modifique el documento de Equivalencias entre el Plan de Estudios 2003 – MEC y el Plan de Estudios 2013 – Udelar del Perfil Textil - Indumentaria, según se detalla:

Textil Indumentaria - Ciclo de orientación 2do. Año, perfil textil-indumentaria de la LDInd.

a) Donde dice:

MATERIA_ORIGEN PLAN 2003	MATERIA_DESTINO PLAN 2013
Dibujo Anatómico + Fotografía + Informática II, aprobadas	Medios de Expresión IIT

Se sustituye por:

MATERIA_ORIGEN PLAN 2003	MATERIA_DESTINO PLAN 2013
Dibujo Anatómico + Informática II, aprobadas	Medios de Expresión II - Textil - Indumentaria
Fotografía, aprobada	Fotografía y Video

b) Donde dice:

MATERIA_ORIGEN PLAN 2003	MATERIA_DESTINO PLAN 2013
Curso ganado de Tejido de Punto + Curso ganado de Tejido Plano	Laboratorio de Tejido II

Se sustituye por:

MATERIA_ORIGEN PLAN 2003	MATERIA_DESTINO PLAN 2013
Curso ganado de Tejido de Punto I	Laboratorio de Tejido Punto I
Curso ganado de Tejido Plano	Laboratorio de Tejido Plano

c) Donde dice:

MATERIA_ORIGEN PLAN 2003	MATERIA_DESTINO PLAN 2013
Curso ganado de Tejido de Punto II	Laboratorio de Tejido II

Se sustituye por:

MATERIA_ORIGEN PLAN 2003	MATERIA_DESTINO PLAN 2013
Curso ganado de Tejido de Punto II	Laboratorio de Tejido Punto II

d) Para los/as estudiantes del perfil Textil y Moda que ingresaron al Centro de Diseño Industrial con anterioridad al 2007, aplicar la siguiente equivalencia:

MATERIA_ORIGEN PLAN 2003	MATERIA_DESTINO PLAN 2013
Unidad de Proyecto II opción textil y moda, aprobada *	Diseño II Textil-Indumentaria

(*Estudiantes que ingresaron al Centro de Diseño Industrial con anterioridad al año 2007)	
---	--

e) Para los/as estudiantes que hayan aprobado la Unidad de Proyecto II opción textil y moda (Plan 2003) y no tengan aprobado Ergonomía II y/o Tecnología I (Plan 2003), se reconoce la equivalencia de la Unidad de Proyecto II perfil Textil-Indumentaria correspondiente al Plan 2013, luego de haber aprobado Ergonomía II y/o Tecnología, según corresponda, en el Plan 2013.

3° Posteriormente a la aprobación del CFADU del numeral 2° de la presente resolución, solicitar al Asistente Académico Guillermo Lago en forma conjunta con el Depto. De Secretaría de EUCD, realice un documento actualizado de Equivalencias entre el Plan de Estudios 2003 - MEC y el Plan de Estudios 2013 - Udelar de fecha 06-06-2017.

4° Solicitar al DAE que regularice la escolaridad de aquellos estudiantes comprendidos en estas situaciones, si así lo solicitan.

(5 en 5)

Resolución N° 5. - Expte. s/n - (Dist. N° 273/22) – 1° Tomar conocimiento de la Circular N° 80-22 del CDC de fecha 02.12.2022, en relación con la Resolución N° 10 adoptada por el CDC de la Udelar, en sesión de fecha 29.11.2022, la que se transcribe: *“Expte. N° 011020-000130-22, Aprobar el calendario de sesiones del Consejo Directivo Central y del Consejo Delegado Académico correspondiente al ejercicio 2023, cuyo detalle luce en el distribuido N° 1281.22.*

(18 en 18)”

2° Brindar la difusión correspondiente.

(5 en 5)

Resolución N° 6. - Expte. s/n - (Dist. N° 274/22) – 1° Tomar conocimiento de la Circular N° 81-22 del CDC de fecha 05.12.2022, en relación con la Resolución N° 23 adoptada por el CDC de la Udelar, en sesión de fecha 29.11.2022, la que se transcribe: *“Expte. N° 004090-000020-22, Atento a lo propuesto por la Comisión Sectorial de Posgrado y al informe favorable sobre disponibilidad: 1) Aprobar las Bases para la realización del llamado 2023 a "Apoyo Institucional a Carreras de Posgrado (Maestrías y Doctorados) de la Universidad de la República" en sus dos Modalidades, cuyo texto y antecedentes lucen en el distribuido N° 1307.22.*

2) Autorizar la realización del llamado correspondiente.

(18 en 18)”

2° Remitir estos obrados a los Encargados de Áreas de la EUCD

(5 en 5)

Resolución N° 7. - Expte. N° 031170-000033-22 - (Dist. N° 275/22) - **Visto:** 1) el vencimiento de la integración de la actual Comisión de Trabajo de Grado de la LDInd. de la EUCD en la fecha 17.09.2021;

2) la resolución N° 9 de esta Comisión Directiva de fecha 05.04.2022 que solicita a la Comisión de Desarrollo Académico de la EUCD, envíe a la brevedad posible a la Comisión de Carrera de la

LDInd., una propuesta con 4 delegados docentes de la EUCD (titulares y alternos), grado 3 o superior, en representación de cada una de las áreas de conocimiento de la carrera, a efectos que la misma eleve la propuesta a esta Comisión Directiva para ser designados en la Comisión de Trabajo de Grado del Plan de Estudios 2013 de la LDInd. de la EUCD;

3) la resolución N° 15 de esta Comisión Directiva de fecha 20.06.2022;

Considerando: el informe de la Comisión de Desarrollo Académico de la EUCD de fecha 30.11.2022;

Resuelve:

1° Designar a los siguientes docentes para la nueva conformación de la **Comisión de Trabajo de Grado de la EUCD**, titulares y alternos respectivamente:

- Área Proyectual: Daniel Bergara y Eduardo Sganga.
- Área Tecnológica: Sarita Etcheverry y Fernando Escuder.
- Área Teórico Metodológica: Fernando Martínez y Miguel Olivetti.
- Área Gestión: Ariel Beltrand y Rosario Sorondo.

2° Notificar a los involucrados la presente resolución.

(5 en 5)

Resolución N° 8. - Expte. N° 031900-000074-22 - (Dist. N° 276/22) -**Visto:** la solicitud presentada por la estudiante **Fiorella Massa Amoza** de revalidar estudios aprobados en la carrera de Licenciado en Diseño Comunicación Visual (Plan 2007) de la FADU-UDELAR;

Considerando: lo solicitado por Sección Comisiones de FADU a fojas 169 de estos obrados en relación con el informe de la Directora de Carrera de la LDInd. de fecha 01.09.2022 a fojas 165 de estos obrados;

Resuelve:

Dejar sin efecto la resolución N° 20 de esta Comisión Directiva de fecha 20.08.2022 por la siguiente redacción:

Expte. N° 031900-000074-22 - **Visto:** la solicitud presentada por la estudiante **Fiorella Massa Amoza** de revalidar estudios aprobados en la carrera de Licenciado en Diseño Comunicación Visual (Plan 2007) de la FADU-UDELAR;

Considerando: 2) el informe de la Comisión de Carrera de la LDInd. de fecha 19.10.2020;

3) el informe de la Directora de Carrera de la LDInd., Prof. Agda. Sarita Etcheverry de fecha 29.07.2022;

3) el informe de la Comisión de Carrera de la LDInd. de fecha 01.08.2022;

Resuelve:

1° Aprobar el informe de la Comisión de Carrera de la LDInd. de fecha 19.10.2020.

2° Aprobar el informe de la Directora de Carrera de la LDInd., Prof. Agda. Sarita Etcheverry de fecha 29.07.2022.

3° Aprobar el informe de la Comisión de Carrera de la LDInd. de fecha 01.08.2022.

4° Proponer al Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo apruebe la reválida solicitada por la estudiante **Fiorella Massa Amoza** de las asignaturas aprobadas en la carrera de Licenciado en Diseño Comunicación Visual (Plan 2007) de la FADU-UDELAR, por asignaturas de

la carrera de Licenciatura en Diseño Industrial (LDInd.), Plan de Estudios 2013 de EUCD/FADU/UDELAR, por existir razonable equivalencia entre programas, según se detalla:

Materias aprobadas en la carrera Licenciado en Diseño Comunicación Visual (Plan 2007) de la FADU-UDELAR	Materias de la carrera LDInd (Plan 2013)- EUCD-FADU-UDELAR con las que existe razonable equivalencia
Diseño de la Comunicación Visual I y II	Identidad Visual (5 créditos obligatorios)
Sintaxis y Lenguaje Visual I y II	
Comunicación I, II y III	Comunicación (3 créditos obligatorios)

5° Establecer que no se encuentra razonable equivalencia con cursos optativos de la LDInd, por lo que se propone al Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo no se acrediten créditos optativos.

6° Otorgar créditos electivos según se detalla:

De acuerdo a la resolución N° 5 de Comisión Directiva de fecha 10.03 2020. referente a los cursos aprobados con anterioridad al ingreso a la LDInd. Asignar 4 créditos a las siguientes Unidades Curriculares:

- Seminario introductorio de diseño
- Taller transversal de diseño
- Diseño de comunicación visual III y IV
- Tipografía I, II, III y IV
- Sintaxis y lenguaje visual II
- Seminario interdisciplinario de producto
- Medios y técnicas de expresión I
- Producción audiovisual interactiva I y II
- Produccion audiovisual cinética I y II
- Producción grafica 2D I y II
- Producción gráfica 3D I y II
- Seminario inicial 2016
- Arquitectura y teoría
- Estética y diseño I
- Teoría e historia del diseño de comunicación visual I.

7° Solicitar al DAE se le acrediten en la escolaridad de la LDInd, a la estudiante Fiorella Massa Amoza, un **total de 4 créditos electivos.**

(5 en 5)

Resolución N° 9. - Expte. N° 031400-000306-22 - (Dist. N° 277/22) - **Visto:** la solicitud presentada por el estudiante **Ignacio Martres Pérez** de revalidar estudios aprobados en la carrera de Arquitectura (Plan 2015) de la FADU-UDELAR;

Considerando: el informe de la Comisión de Carrera de la LDInd. de fecha 21.11-2022;

Resuelve:

1° Aprobar el informe de la Comisión de Carrera de la LDInd. de fecha 21.11.2022.

2º Proponer al Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo apruebe la reválida solicitada por el estudiante Ignacio Martres Pérez de las asignaturas aprobadas en la carrera de Arquitectura (Plan 2015) de la FADU-UDELAR, por asignaturas de la carrera de Licenciatura en Diseño Industrial (LDInd.), Plan de Estudios 2013 de EUCD/FADU/UDELAR, por existir razonable equivalencia entre programas, según se detalla:

Reválida - Créditos Obligatorios

Unidades Curriculares aprobadas en la Carrera de Arquitectura (Plan 2015)	Unidades Curriculares de la LDInd (Plan 2013)
Principios Matemáticos de la Estabilidad de las Construcciones	Matemáticas (3 Créditos Obligatorios)
Construcción 1	Tecnología 1, Perfil Producto (5 Créditos Obligatorios)
Proyecto y Representación 1 (Taller Comerci)	Medios de Expresión 1 (14 Créditos Obligatorios)
Historia I y América Latina: el mundo Indiano y módulo profundización Historia II y temas de la arquitectura reciente y vivienda social de los siglos XX y XXI	Historia del Diseño (8 Créditos Obligatorios)

Cursos Obligatorios de la LDInd que cursó como electivos en la Carrera de Arquitectura:

- Laboratorio de metales II con **4 Créditos Obligatorios.**
- Laboratorio de Modelos y Maquetas con **4 Créditos Obligatorios.**
- Modelado 3D para producción Digital con **4 Créditos Obligatorios.**

Reválida - Créditos Electivos

Unidades Curriculares aprobadas en la Carrera de Arquitectura (Plan 2015)	Créditos Electivos para la LDInd (Plan 2013)
<ul style="list-style-type: none"> - Proyecto y representación 2 (Taller Comerci) - Tecnología integrada - Acondicionamiento natural - Iniciación a la arquitectura: proyectos, técnicas, teorías - Transversal 1: Sustentabilidad - Mecanismos y mapeos - Proyecto 1 (Taller Comerci) - Proyecto 2 (Taller Comerci) - Proyecto urbano básico (Taller Comerci) 1er semestre - Proyecto urbano avanzado (Taller Comerci) 2do semestre - Proyecto edificio básico (Taller Comerci) 1er 	4 Créditos Electivos

semestre - Proyecto edificio avanzado (Taller Comerci) 2do semestre - Construcción I - Construcción II - Acondicionamiento artificial e instalaciones I - Acondicionamiento artificial e instalaciones II - Transversal 2: relevamiento, representación y registro de obras existentes - Transversal 3: obra - Transversal 4: patrimonio - Transversal 5: vivienda - Arquitecturas digitales - Croquis. El dibujo a pulso	
---	--

(5 en 5)

Resolución N° 10. - Expte. N° 031170-000210-22 - (Dist. N° 278/22) - **Visto:** 1) el Expte. N° 031170-000050-22 en relación con el programa actualizado de la unidad curricular optativa del Área Proyectual de la LDInd. “Morfología”, aprobado por resolución N° 41 del CFADU de fecha 27.07.2022 a propuesta de resolución N° 14 de esta Comisión Directiva de fecha 04.07.2022;

2) el Expte. N° 031170-000049-22 en relación con el programa actualizado de la unidad curricular optativa del Área Proyectual de la LDInd. “Diseño y sustentabilidad”, aprobado por resolución N° 40 del CFADU de fecha 27.07.2022 a propuesta de resolución N° 13 de esta Comisión Directiva de fecha 04.07.2022;

Considerando: 1) la solicitud presentada por la Profesora Titular Encargada del Área Proyectual de la EUCD, Rosita De Lisi, de fecha 16.11.2022 referente a establecer como unidad curricular previa de las optativas del Área Proyectual “Morfología” y “Diseño y sustentabilidad”, la unidad curricular Unidad de Proyecto I (UPI);

2) el informe de la Comisión de Carrera de la LDInd. de fecha 21.11.2022;

3) que ambas unidades optativas son teórico-prácticas y requieren el manejo de conocimiento básicos de diseño, representación y análisis, adquiridos en el primer año de la LDInd.;

Resuelve:

1° Tomar conocimiento y avalar el informe de la Comisión de Carrera de la LDInd. de fecha 21.11.2022.

2° Proponer al Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo apruebe que la unidad curricular UPI sea considerada como preiatura para las unidades curriculares optativas del Área Proyectual “Morfología” y “Diseño y Sustentabilidad”.

(5 en 5)

Resolución N° 11. - Expte. N° 031170-000211-22 - (Dist. N° 279/22) - **Visto:** la propuesta presentada por el Asistente Académico Guillermo Lago de fecha 04.11.2022 referente a la acreditación de Cursos de Educación Permanente ofertados en el 3^{er} y 4to período 2022 por la FADU, como créditos optativos o electivos para la LDInd.;

Considerando: el informe de la Comisión de Carrera de la LDInd. de fecha 21.11.2022;

Resuelve:

Postergar la consideración del mencionado tema.

(5 en 5)

III - ASUNTOS ENTRADOS URGENTES Y PLANTEAMIENTOS -

Resolución N° 12. - Expte. N° 031170-000221-22 - **Visto:** la propuesta presentada por la Sra. Directora de Departamento de Secretaría de la EUCD, Lic. Silvana Puyo referente a la fecha de cierre de la Institución EUCD debido al receso curricular correspondiente al año 2023, y ante la necesidad de coordinar el usufructo de la licencia reglamentaria de los funcionarios de la EUCD;

Atento: a la Ordenanza de Licencias;

Considerando: el comunicado del Departamento de Personal (Sección Gestión) de FADU que recuerda que todos los docentes, incluidos aquellos cuyo descanso coincide con los recesos de clase, deberán presentar el formulario de licencia ordinaria debidamente completado y firmado, a efectos del contralor correspondiente;

Resuelve:

1° Tomar conocimiento y avalar la propuesta presentada por la Directora de Departamento de Secretaría de la EUCD en relación al funcionamiento institucional durante el receso curricular.

2° Solicitar al Sr. Decano de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo, Arq. Marcelo Danza, autorice el cierre de la Institución en las fechas previstas del período comprendido entre el **02.01.2023 al 31.01.2023**, atendiendo al receso curricular y la coordinación de licencias reglamentarias de docentes y funcionarios T/A/S.

3° Tomar conocimiento del comunicado del Departamento de Personal (Sección Gestión) de FADU en el que se informa que cada docente debe presentar un formulario por cargo solicitando licencia reglamentaria, firmado por el solicitante y el superior inmediato.

4° Comunicar al Departamento de Personal que las licencias reglamentarias de los docentes de la EUCD se usufructuarán en el período **02.01.2023 al 31.01.2023**.

5° Notificar a los Encargados de Áreas y a los docentes de la EUCD sobre la presentación del formulario de licencia, antes de su usufructo, remitiéndolo a: gestion@fadu.edu.uy

6° Encomendar a la Sra. Directora de la EUCD realizar los ajustes requeridos en caso de ser necesario, a efectos de comunicar oportunamente al Sr. Decano.

6° Brindar la difusión correspondiente.

(5 en 5)

Resolución N° 13. - Expte. N° 031170-000203-22 - **Visto:** 1) la integración del Grupo de Trabajo para proponer al Consejo las acciones concretas a efectos de promover la formación en herramientas digitales en la currícula de las carreras de grado de FADU, integrado por el Coordinador del CID, un delegado por orden y un delegado por decanato;

2) la resolución N° 6 adoptada por esta Comisión Directiva de fecha 28.11.2022;

Considerando: la propuesta presentada en sala por el Orden Docente de la EUCD;

Resuelve:

1º Manifestar al Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo el interés de la EUCD de participar, en el mencionado Grupo de Trabajo.

2º Proponer al Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo, designe a Ethel Mir como delegada titular y a Carolina Frabasile como delegada alterna a efectos de integrar el antedicho Grupo de Trabajo en FADU.

(5 en 5)

Resolución N° 14. - Expte. N.º 031170-000214-22 – **Visto:** el Programa de la unidad curricular optativa “Telar de Lizos”, del Área Tecnológica de la LDInd., con 4 créditos;

Considerando: 1) la nota presentada por estudiantes de la LDInd. Perfil Textil - Indumentaria, de fecha 10.11.2022;

2) el informe de la Comisión de Carrera de la LDInd. de fecha 21.11.2022;

3) el informe de la Comisión de Carrera de la LDInd. de fecha 05.12.2022;

4) el informe de la docente Serena Zitarrosa, Prof. Adjunto responsable de la u.c. Optativa Telar de Lizos;

5) el informe de la Directora de Carrera de la LDInd., Prof. Agda. Sarita Etcheverry de fecha 12.12.2022;

Resuelve:

1º Tomar conocimiento y avalar el informe de la Comisión de Carrera de la LDInd. de fecha 05.12.2022, el informe de la Directora de Carrera de la LDInd. de fecha 12.12.2022.

2º Proponer al Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo apruebe la modificación del Programa de la unidad curricular optativa “Telar de Lizos”, del Área Tecnológica de la LDInd.”, con 4 créditos.

3º Proponer al Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo apruebe que la modificación del programa se aplique para la unidad curricular dictada en el 2022.

(5 en 5)

Resolución N° 15. - Expte. N.º 031170-000216-22 – **Visto:** el listado de unidades curriculares de la LDInd. que permiten el régimen de examen libre y cuales no lo permiten, para el año lectivo 2024;

Considerando: 1) el informe de la Directora de Carrera de la LDInd., Prof. Agda. Sarita Etcheverry de fecha 14.09.2022;

2) el informe de la Comisión de Carrera de la LDInd. de fecha 05.12.2022;

Resuelve:

Tomar conocimiento del informe de la Directora de Carrera de la LDInd., Prof. Agda. Sarita Etcheverry de fecha 14.09.2022 y el informe de la Comisión de Carrera de la LDInd. de fecha 05.12.2022 en relación con el listado de unidades curriculares de la LDInd. que permiten el régimen de examen libre y cuales no lo permiten, cuya implementación se realizará a partir del período de exámenes de julio de 2024.

(5 en 5)

Resolución N° 16. - Expte. N.º 031170-000215-22 - **Visto:** la solicitud de actualización de los programas de las unidades curriculares de la LDInd. (Plan 2013) para el año lectivo 2023;

Considerando: 1) la resolución N° 8 adoptada por esta Comisión Directiva de fecha 26.04.2022;
2) el informe de la Comisión de Carrera de la LDInd. de fecha 05.12.2022;

Resuelve:

Reiterar la solicitud de actualización de los programas de las unidades curriculares de la LDInd. (Plan 2013), a los docentes responsables de las Áreas académicas de la EUCD y por su intermedio a los responsables de las diferentes unidades curriculares.

Los programas actualizados se enviarán al correo: comision.carrera@eucd.edu.uy, estableciendo el período de recepción de los mismos durante el mes de febrero 2023.

Se deberá utilizar el formato de programas correspondiente a la Licenciatura en Diseño Industrial, disponible en: <http://www.fadu.edu.uy/seg/documentos-2/>

2) Encomendar al Asistente Académico de Enseñanza de EUCD, D.I. Guillermo Lago, la realización de una reunión con los docentes responsables de las Áreas académicas de la EUCD y con los responsables de las unidades curriculares en febrero 2023, a efectos de analizar los programas de las diferentes Unidades de Proyecto (UPs).

(5 en 5)

Resolución N° 17. - Expte. s/n – Tomar conocimiento del extracto: Orden del Día del Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo, sesión de fecha: 14.12.2022 - N° 37/22, de interés para la EUCD.

(5 en 5)

- Siendo la hora 16:20, se levanta la sesión -

D.I. Carolina Poradosú
Directora
Escuela Universitaria Centro de Diseño
FADU – UDELAR